Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO Nº 001982
Casablanca, 29 MAR 2017

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio número 1612 de fecha 13 de marzo de 2017.
2.- Decreto Alcaldicio número 466 de fecha 23 de enero de 2017 que crea el cargo de planta Grado 9, Jefatura, Director de Seguridad Pública, al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 bis de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3.- Lo dispuesto en la ley 20.695, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
4.- Artículo 104, B. literal g) de la Ley 20.695.
5.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA CASABLANCA

1.- Que mediante el Decreto Alcaldicio número 466 de fecha 23 de enero de 2017 que crea el cargo de planta Grado 9, Jefatura, Director de Seguridad Pública, al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 bis de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2.- Que a través de Decreto Alcaldicio 1612 de 13 de marzo de 2017, se nombra a don **RENATO PATRICIO NORERO CASTAÑON**, cédula de identidad 12.824.412-3, en el cargo de planta Grado 9, Jefatura, Director de Seguridad Pública.
3.- Que el artículo 104 B, literal g) de la Ley 20.965, dispone "El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo. / En los casos en que exista el director de seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 bis, el alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.
4.- Que se requiere complementar el Decreto Alcaldicio 1612 de 13 de marzo de 2017 al tenor de lo dispuesto en el artículo 104 B, literal g) de la Ley 20.965.

DECRETO:

I.- Compleméntese Decreto Alcaldicio 1612 de fecha 13 de marzo de 2017 y Nómbrese a don **RENATO PATRICIO NORERO CASTAÑON**, cédula de identidad 12.824.412-3 como Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Casablanca.
II.- El Departamento de Recursos Humanos estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.
III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ACHIVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA - SECRETARIO MUNICIPAL -

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA - ALCALDE -

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía